

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 081-2022-EF Y POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 210-2022

En el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en el Centro Cultural "Juvenal Ordoñez Salazar", siendo las 08:00 horas del 16 de julio del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/Gm, de fecha 05 de abril del 2024, según Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A, para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través del Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03 Propuesta Técnica, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del IOARR, según el siguiente detalle:

N°	Código único del IOARR	Nombre del IOARR
1	2573411	CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, CANAL DE RIEGO Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO COJMANI – VILALACA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por el postor, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 002-2024-OxI-MDI, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: Consorcio AG & T Y C BOCATOMA ILABAYA, representada por las empresas:

- TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C
RUC: 20518446372
- CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.
RUC: 20600021045

1. Contenido del Sobre N° 01:

El Consorcio postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio.</i>	<i>Copia simple de la Constitución de la Sociedad Denominada CORPORACIÓN AGAPE C & N SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (folios 189-220)</i>	CUMPLE



		<i>Copia Simple de la Constitución de Sociedad Anónima Cerrada Denominada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C. (folio 153-175)</i>	
2	<i>El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los Integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los Integrantes del Consorcio.</i>	<i>Declaración Jurada del Postor Consorcio AG & TyC BOCATOMA ILABAYA, certificado por la Notaria Elsa Chancaya Sanchez. (folios 223-225)</i>	CUMPLE
3	<i>Copia Simple de los documentos que acreditan las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.</i>	<i>Copia Simple del Certificado de Vigencia a favor de Jordan Arturo Nuñez Rodriguez, con DNI 47714095, de la empresa consorciada CORPORACIÓN AGAPE C & N S.C.R.L., Partida Electrónica N° 11204848 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada, Asiento A0001. (folios 184-187)</i> <i>Copia Simple del Certificado de Vigencia a favor de Victor Hugo Jaime Farach, con DNI N° 09380464, de la empresa consorciada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C., Partida Electrónica N° 12122754 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, libro Sociedades</i>	CUMPLE



		Anónimas, Asiento C00002. (folios 147-151)	
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Declaración Jurada de Promesa Formal de Consorcio suscrita por el Gerente General de Tecnología y Creatividad S.A.C.(Consortiado 1) y el Gerente General de la empresa Corporación Agape C&N S.R.L. (Consortiado 2), certificado por la Notaria Elsa Canchaya Sanchez. (folio 222)	CUMPLE



N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicio. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Adminsitración Tributaria (SUNAT).	Carta de Estados Financieros suscrita por el representante común del Consorcio AG & TyC BOCATOMA ILABAYA. (folios 04-139)	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor mínimo de dos veces superior al monto total de inversión referencial S/ 14'928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho con 19/100 soles).	Declaración Jurada de Patrimonio Neto, que cuenta con un patrimonio neto equivalente a S/ 455'116,101.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil ciento uno con 00/100 soles). (folio 03)	CUMPLE



N°	Información Financiera y Técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, declaración jurada que el postor, las empresas	CUMPLE

		<i>integrantes a ser contratadas, poseen experiencia adquirida dentro de los últimos 10 años en la ejecución del proyecto. (folios 01-02)</i>	
--	--	---	--

2. Contenido del Sobre N° 02:

El Consorcio postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 14'928,238.19	S/ 14'928,238.19	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 14'928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho con 19/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 14'928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho con 19/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% (cien por ciento) del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03

El Consorcio postor acredita a la empresa ejecutora:

CONSORCIO ILABAYA, constituida por las empresas:

- GRUPO TITTO CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.C.R.L.
RUC: 20608892240
- JP & CA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC:20434846481

Detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Ejecución de Obras en general efectuadas en los últimos 10 años y la experiencia en obras similares en los último 5 años.</i>	<i>Presenta un total de 11 obras, con documentación en copia simple (folios 239-458) de las cuales 8 obras califican como experiencia general que se encuentran dentro de los últimos 10 años; y, 3 obras que califican como experiencia similar, las cuales se encuentran dentro de los últimos 5 años.</i>	CUMPLE
2	<i>Acreditar S/ 14,928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos</i>	<i>Todas las obras suman un total de S/ 16'949,495.78 (dieciseis millones novecientos cuarenta y</i>	CUMPLE

	<i>treinta y ocho con 19/100) en obras generales.</i>	<i>nueve mil cuatrocientos noventa y cinco con 78/100 soles).</i>	
3	<i>Acreditar dos (02) experiencias en obras similares.</i>	<i>Acredita obras con documentación en copias simples donde califican 03 experiencias en obras similares.</i>	CUMPLE

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
<i>RESIDENTE DE OBRA</i>	<i>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola</i>	<i>1</i>	<i>Experiencia no menor de 3 años con diploma de colegiatura. Sustentar 3 participaciones en obras similares como Residente de Obra.</i>	<i>Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 41-73)</i>	CUMPLE
<i>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA</i>	<i>Ingeniero Civil / Ingeniero de Seguridad y Salud</i>	<i>1</i>	<i>Experiencia general no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista en obras similares.</i>	<i>Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 19-40)</i>	CUMPLE
<i>ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD</i>	<i>Ingeniero Civil / Ingeniero Geólogo</i>	<i>1</i>	<i>Experiencia no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista en obras similares</i>	<i>Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 01-10)</i>	CUMPLE
<i>ESPECIALISTA HIDRÁULICO</i>	<i>Ingeniero Civil</i>	<i>1</i>	<i>Experiencia general no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar mínimo 2 participaciones como</i>	<i>Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folio 11-17)</i>	CUMPLE



			especialista en obras similares.		
--	--	--	----------------------------------	--	--

c. Experiencia en la elaboración del expediente técnico

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola	1	Experiencia no menor de 3 años con diploma de colegiatura. Sustentar 2 participaciones en obras similares como Residente de Obra.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 173-236)	CUMPLE
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar 2 participaciones en obras similares como Residente de Obra.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 150-172)	CUMPLE
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	Ingeniero Civil / Ingeniero Hidrológico	1	Experiencia no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar 2 participaciones en obras similares como Residente de Obra.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 139-150)	CUMPLE
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia no menor de 2 años con diploma de colegiatura. Sustentar 2 participaciones en obras similares como Residente de Obra.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03. (folios 93-138)	CUMPLE
ESPECIALISTA COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor de 2 años con	Con documentos adjuntos en	CUMPLE



			diploma de colegiatura. Sustentar 2 participaciones en obras similares como Residente de Obra.	el sobre N° 03. (folios 75-92)	
--	--	--	--	--------------------------------	--

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO AG & T Y C BOCATOMA ILABAYA
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE S/ 14'928,238.19 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 19/100 SOLES)
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO AG & T Y C BOCATOMA ILABAYA ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 14'928,238.19 (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho con 19/100 soles); por lo tanto, se **DECLARA APTA** la propuesta presentada por el postor, cuyo porcentaje de participación de las empresas que lo constituyen, son las siguientes:

N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.	- Administración de la Obra - Facturación de la Obra	2%
2	CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.	- Financiamiento de la Obra - Facturación de la Obra - Financiamiento y Garantía de la Obra	98%
Total			100%

En este acto, y sin ninguna observación, el Comité Especial da por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03: Propuesta Técnica, declarándose aptas, siendo las 09:00 horas del día 16 de julio del 2024.

En señal de conformidad, firman los miembros del Comité Especial:

Ing. Raúl Platero Mamani

Arq. José Carlos Torres Venegas

C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo